



COMUNICADO

El Banco Central de Honduras (BCH) ante las consultas realizadas sobre el uso de criptoactivos como medios de pago en el territorio nacional, informa lo siguiente:

1. Los criptoactivos son instrumentos financieros basados en el uso de tecnologías de encriptamiento (cripto) y que a través de ellos, por mutuo acuerdo entre las partes, se transfiere un derecho (activo).
2. El Artículo 342 de la Constitución de la República determina que, en nuestro país, el BCH es el único emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio nacional.
3. Como se estableció en los comunicados del 19 de enero de 2018 y 17 de enero de 2020, el BCH no prohíbe, no supervisa ni garantiza el uso de criptoactivos como medios de pago en el territorio nacional; tampoco existe protección de depósitos constituidos con recursos de criptoactivos. En ese sentido, cualquier transacción que personas naturales o jurídicas efectúen con estos activos virtuales, será bajo la responsabilidad y riesgo de quienes lo realicen.
4. Al igual que muchos bancos centrales en el mundo, el BCH ha adoptado una posición de apertura frente a las innovaciones que se están gestando mediante el uso de nuevas tecnologías para brindar servicios de pagos y financieros, tanto preparando a su personal técnico, como estudiando las principales tendencias y buenas prácticas a nivel mundial. En este contexto, el BCH ha iniciado el estudio y análisis conceptual, legal y técnico para determinar la factibilidad de realizar una prueba piloto emitiendo su propio dinero digital o moneda digital de Banco Central (Central Bank Digital Currency -CBDC-, por sus siglas en inglés), tal como lo están haciendo la amplia mayoría de Bancos Centrales alrededor del mundo, entre ellos los que ya realizaron pruebas piloto como Uruguay, Jamaica, China y Singapur.
5. Adicionalmente, el BCH está por aprobar una nueva normativa para brindar mayor dinamismo e innovación al sistema de pagos del país, permitiendo con parámetros de seguridad, confiabilidad y protección al consumidor, la adopción de nuevas tecnologías que brindan las empresas Fintech para mejorar los sistemas de pago nacionales.

Banco Central de Honduras, Al Servicio de la Nación.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de junio de 2021